

No.	EJES	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESULTADO
1	CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	Brindar capacitación a las y los servidores públicos respecto de los principios y valores del Código de Conducta con el objetivo de que puedan conocerlos.	Capacitar y sensibilizar al 10% del personal del TFCA en materia de valores y principios para el ejercicio de la función pública.	Realizar capacitación en la que se aborden temas de principios, valores y reglas de integridad.	Durante el 2018 se impartieron trece cursos en sus dos diferentes modalidades presencial y en línea en temas tales como: derechos humanos básico e intermedio, derechos humanos y violencia, derechos humanos y género entre otros.
2	DIFUSIÓN	Realizar acciones de difusión encaminadas a que las y los servidores públicos conozcan los principios, valores y reglas de integridad para el ejercicio de la Función Pública.	Implementar una campaña de difusión de los valores a partir del mes de septiembre.	Publicar a partir de septiembre, mediante soportes en línea, una campaña de difusión, que presente los valores del Código de Conducta.	A través de carteles y correos electrónicos, se llevó a cabo la difusión de los valores de: interés público, respeto, imparcialidad, rendición, cooperación, integridad y liderazgo. Permanentemente en el portal de internet http://www.tfca.gob.mx , se publica el Código de Ética
		Difundir al interior del TFCA la existencia del CEPCI como órgano encargado de velar por el cumplimiento de los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el Código de Conducta.	Implementar una campaña permanente de difusión de la existencia del CEPCI y la personas que lo integran	Difundir en la página web del TFCA el sitio del Comité de Ética	Se publicó en el portal de internet http://www.tfca.gob.mx , la conformación del Comité.
3	MEJORA DE PROCESOS	Desarrollar acciones que puedan incluirse en la mejora de diversos procesos que realiza el CEPCI.	Actualizar las Bases de Integración, organización y funcionamiento del CEPCI	Aprobar las bases para integrarlas al SECCOE	Las bases están actualizadas, se realizó la aprobación al Acuerdo de Confidencialidad el 7 de agosto de 2018 y el pronunciamiento de cero tolerancia del 11 de septiembre de 2018.
4	ATENCIÓN A DENUNCIAS	Atención a las denuncias que se presenten ante el CEPCI por incumplimiento al Código de Conducta.	Atender todas las denuncias presentadas ante el CEPCI en materia de Ética	Registrar las denuncias presentadas ante el CEPCI en el módulo del SECCOE.	Durante 2018 no se presentaron denuncias en materia de Ética.
5	ACTIVIDADES DEL CEPCI Y COLABORACIÓN CON LA UEIPPCI	Presentar un informe anual de actividades del CEPCI para informar el cumplimiento de las actividades programadas.	Elaborar y presentar el Informe Anual de actividades	Elaborar y presentar en el mes de enero al Presidente del TFCA, el informe anual de actividades.	En la Décima Cuarta Sesión, primera reunión del 2019, se presentó el IAA
		Emitir la convocatoria para renovar a los miembros del CEPCI.	Llevar a cabo el proceso de nominación, elección y renovación de los miembros del CEPCI	Solicitar la participación del personal del TFCA en la convocatoria para la nominación y elección de los miembros del CEPCI.	Debido a la transición del Poder Ejecutivo Federal, por única ocasión, el proceso de renovación del Comité, se realizará en el primer bimestre del 2019. El 15 de noviembre de 2018, se entregaron reconocimientos a todos los miembros del CEPCI.
		Colaborar con la UEIPPCI en la atención a los temas comunes de ambas instancias.	Invitar para que todo el personal del TFCA atiendan la invitación a responder por lo menos un cuestionario en línea desarrollado por la UEIPPCI	Emitir invitaciones para que el personal del TFCA conteste los cuestionarios	En el mes de agosto, a través del correo institucional, se invito al personal del TFCA para participar en el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética 2018.
		Lograr el desarrollo y aplicación de una encuesta de cumplimiento del Código de Ética 2018	Participar en la encuesta de evaluación del Código de Ética emitida por la UEIPPCI		Los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes: Honradez 7.93, Respeto a los Derechos Humanos 8.06 y en el valor de Igualdad y no Discriminación 8.14